



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20199-2023-UNJBG

Tacna, 2 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 645-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1867-2023-VIAC, Oficio N° 1491-2023-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña MAGALY JÉSSICA TORRES MAMANI para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de doña MAGALY JÉSSICA TORRES MAMANI con Código N° 2014-369032, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "LA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, REGIÓN TACNA, 2022", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 13 de junio de 2023, y ratificado en Sesión Ordinaria Virtual N° 263 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 25 de julio de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GERENCIA PÚBLICA** a doña **MAGALY JÉSSICA TORRES MAMANI**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "LA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, REGIÓN TACNA, 2022", cuyo Asesor de Tesis fue el Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL